

## **RED Y DEMOCRACIA. RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN**

GLADYS RODRÍGUEZ\*

### I. GENERALIDADES

El significativo desarrollo que han tenido en los últimos años las tecnologías de información y comunicación (TIC) ha generado un fuerte impacto en los distintos ámbitos del quehacer de las sociedades y de la actividad económica, pues ha facilitado la vida cotidiana y ha logrado mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de variados tipos de procesos.

El desarrollo de estas tecnologías abre nuevos e interesantes canales tanto para la provisión de servicios a la sociedad como para mejorar la calidad y oportunidad de la información a la que los ciudadanos pueden acceder.

Los países latinoamericanos tienen un reto por delante, debido a que deben integrarse plenamente al uso de las tecnologías ya que de otra manera quedarán marginados en el ámbito internacional. Esta integración no se logra sólo con equipar con sistemas de automatización a los diferentes sectores de la esfera administrativa; es necesario definir directrices y políticas para la masificación del acceso y calidad de los servicios públicos, a la par que se capacitan a los operadores o funcionarios públicos.

La convergencia tecnológica da el tono para repensar nuestra cultura política y configura quizás una oportunidad, probablemente muy corta pero al fin una oportunidad, para repensar los medios de información y comunicación que, como principalmente la red, pudiesen estar al servicio del ideal democrático.

Pero a diferencia de las empresas comerciales, el gobierno desempeña distintas funciones ya que en algunos contextos es el regulador, en otros el iniciador y en otros un interlocutor del sector privado, al que debe ayudar a mejorar la gestión de sus actividades comerciales. Esta diferencia también se refleja en cuanto al uso para el cual se destina la tecnología de la información.

\* Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.



Las demandas del público y las presiones políticas a favor de las reformas, la transparencia y la mejora de los servicios están convirtiendo a lo que algunos denominan “ciberdemocracia o democracia electrónica” en un medio para introducir cambios profundos en el acceso de los ciudadanos a la información. Por ello, el presente trabajo reflexiona sobre la oportunidad y desafío que brindan las nuevas tecnologías, particularmente las tecnologías de información y comunicación, para la consolidación de democracias participativas; de igual modo, se expone la influencia que Internet posee en la gestión pública y, finalmente, cómo ha sido la transición del proceso democrático a la luz de los cambios tecnológicos y el futuro a esperar.

## II. DEMOCRACIA POLÍTICA Y CIUDADANÍA

La democracia sigue siendo un tema recurrente de reflexión. Sin lugar a dudas, el solo hecho de que se discuta sobre ella habla de la necesidad de alcanzar algunas o todas las condiciones básicas de un régimen democrático, según sea la experiencia histórica de cada caso nacional.

En pleno siglo XIX, la restricción se aplicó a los grupos étnicos y a los géneros, y en el siglo XX se privilegió la restricción a la opinión política, en la forma de prohibición de algunos partidos políticos. La historia de la democracia es la historia de las ciudades-Estado y en ellas se produce el reconocimiento de los derechos burgueses por parte del poder, esto es, aparece la función institucional entre dos grandes ámbitos del espacio social: el “ámbito estatal de lo público” (funciones gubernativa, legislativa y judicial), y el “ámbito social de lo privado” (sociedad civil que acepta las obligaciones contractuales del mercado). Progresivamente se introdujo la temática de la legitimación consensual del poder político a través de las urnas para, de esta forma, transformarse en ciudadanos electores. Esto marca el nacimiento de lo político-estatal en su forma moderna (Arditi, 1991).

De manera diferencial, los mecanismos de representación de la voluntad pública se fueron haciendo cada vez más participativos, más amplios, más eficaces; no sólo se restringieron al ámbito territorial, sino que abrieron sus canales de expresión a ámbitos extraterritoriales y a nuevos actores sociales. Esto último es resultado de la decadencia del sistema de partidos como forma dominante de la participación en el sistema político, participación que se ha entendido no sólo según los principios de representación territorial y parlamentaria, sino que también ha dado pie a nuevas prácticas políticas, desde los movimientos sociales, los grupos de interés, el corporativismo hasta el terrorismo, los procesos de lucha armada, tales como ETA o las Brigadas Rojas.



En resumen, el espacio público es un ámbito en donde circulan discursos y se forman identidades, por tanto, el territorio no es fundamental para dar cuenta de la lucha de intereses (opiniones, acciones, identidades) en el plano de lo político. Arditi plantea que los espacios nomádicos o los contornos móviles, como el ciberespacio, no son escenarios anormales o excepciones en un marco estructural claro y estable, sino que son formas normales de darse el espacio en sociedades complejas (Arditi, 1995:64).

Esta propuesta teórica le asigna al ciudadano una participación mucho mayor frente a la esfera política; sin embargo, no se desconoce la función del Estado en tanto capaz de localizar la participación y dar continuidad a ésta mediante la representación, como tampoco se obvia la capacidad estatal de descargar responsabilidades de decisión para los que se ocupan de los asuntos públicos; sino más bien se trata de pensar la política sin reducirla al sistema político (op. cit., ps. 69/70).

Y si se considera a Internet como un espacio público a construir, claramente la ciberdemocracia, democracia electrónica o digital no sólo puede operar como un eficaz instrumento eleccionario sino también como la intersección de significados sociales que dan cuenta de las construcción de identidades desterritorializadas o nomádicas.

Pero, instalar la tecnología en un cuerpo político disfuncional no resolverá el problema, aunque si se conciben adecuadamente las redes, pueden ser cruciales para mejorar la tarea del gobierno. Los programas gubernamentales se pueden distribuir electrónicamente a través de la red y así mejorar la calidad y reducir los costos. Se puede facilitar el acceso a la información oficial y crear así un gobierno más abierto y transparente. Los departamentos virtuales pueden combinar el trabajo de muchos organismos para ofrecer una ventanilla única a los ciudadanos, es decir, no sólo hacer la declaración de renta, consultar el domicilio de las casillas electorales y verificar el saldo de la cuenta bancaria, sino también realizar trámites relativos al registro civil, revisar la situación de derechos y deberes de la atención en salud, formular quejas en organismos públicos de defensa del consumidor, etc. En resumen, a través de las redes, se puede reducir la burocracia y hacer transparente la función de la Administración Pública.

La red se está convirtiendo en la infraestructura de la economía del conocimiento, en donde el aprendizaje forma parte de la actividad económica cotidiana y de la vida, y tanto las empresas como los individuos han descubierto que tienen que asumir la responsabilidad de aprender, simplemente si quieren funcionar. La red se ha convertido en un ordenador más poderoso que cualquier máquina, y la inteligencia humana en red aplicada a la investigación contribuye a la creación de un orden superior de pensamiento,



de conocimiento —y quizá, incluso, de conciencia “internizada”— entre las personas (Palacios, 2001).

Esto nos lleva a una nueva era de promesas, la Era de la Inteligencia Interconectada (Tapscott), no sólo la interconexión de las tecnologías sino la interconexión de los seres humanos a través de la tecnología. No es una era de máquinas inteligentes, sino de seres humanos que, a través de las redes, pueden combinar su inteligencia, su conocimiento y su creatividad para avanzar en la creación de riqueza y de desarrollo social.

Por tanto, abandonar en manos de las grandes corporaciones internacionales la decisión sobre el gobierno de Internet es simplemente ominoso. Supone una cesión de soberanía no sólo de parte de los gobiernos, sino de la sociedad toda, y una inadmisibles atribución de poder a aquellos que no tienen legitimidad de ningún tipo para ejercerlo. Por eso es tan importante impedir, de todas las formas legales, el uso del anonimato, a fin de poder exigir responsabilidades concretas y personales a quienes vulneran la libertad ajena en el abuso de la propia (Cebrián).

Queda claro que el ciberespacio puede perfectamente convertirse en un lugar de batalla, sin embargo la democracia directa no se puede transformar en un golpe de “clic”. Es decir, en un mundo en el que todo sucede a la velocidad de la luz, la democracia debe saber adaptar sus métodos, habitualmente necesitados de un distanciamiento y un tiempo de meditación. La cuestión fundamental sigue siendo la misma: qué papel tienen los Estados nacionales ante un fenómeno global que, por lo demás, es gobernado progresivamente por un sistema de corporaciones económicas y que no responde a los cánones clásicos de la autoridad política.

Esto significa que la profundización democrática o la transición a la democracia política clásica no es un proceso que dependa de los distintos modos en que se encare el problema de la incorporación de las nuevas tecnologías en la vida ciudadana, sino que dependerá nuevamente de las condiciones y relaciones que se establezcan entre los diversos actores sociales y políticos para conformar un pacto que tienda a poner como sujeto de la historicidad política a la ciudadanía con todos sus derechos.

Todo eso permite imaginar la existencia de un Estado virtual con sus propios ciudadanos, sus propias relaciones de poder, sus propios objetivos y su propia y legítima soberanía.

Cada vez es mayor el número de sitios relacionados con la Administración Pública o con organizaciones religiosas u otras que contribuyen activamente a la gobernación de la sociedad.

El Estado, demasiado grande para las pequeñas cosas y demasiado pequeño para las grandes —según Daniel Bell—, tendrá que asumir que una



parte de sus actuales atribuciones será absorbida por instituciones de otro tipo y que existirá una transferencia de poder real, en el plano nacional y en el internacional, a las grandes corporaciones. Quizá no se trate sólo de una transferencia, sino del nacimiento de un nuevo tipo de poder, con manifestaciones y formas novedosas y con una tendencia cada vez mayor a la concentración. De modo que los derechos privados y constitucionales de los ciudadanos se vean respetados en el ciberespacio. La protección de esos derechos, así como la lucha contra la delincuencia de cualquier género en las redes, precisará de acuerdos y organismos internacionales de nuevo orden.

### III. INTERNET Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Producto del desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC), Internet, siendo la cara más visible (aun cuando no la única de este desarrollo), juega un papel preponderante, pues, siendo un espacio abierto, sin límites y sin fronteras, los actores sociales pueden manifestar libremente sus opiniones, sus sugerencias y hacer de este espacio un foro de debate óptimo para sensibilizar a la gestión pública sobre los problemas sociales. Pero, primeramente se debe exponer qué es Internet. Internet es una red abierta a innumerable cantidad de compañías. Esto sucedió recién en la última década del siglo XX, ya que, como lo señala Fernando Gago, “Internet comenzó en los años setenta como una red del Departamento de Defensa de los Estados Unidos de Norteamérica, llamada ‘*Arpanet Advanced Research Project Agency*’, su uso era exclusivo, en principio por el ámbito militar, luego universitario y, es finalmente accesible al público en general a partir de los años noventa”. Pero en realidad ¿qué es Internet?, desde un punto de vista físico se trata de un conjunto de redes acopladas unas a otras mediante un sencillo protocolo que en ningún caso buscaba la seguridad en la red sino más bien la interoperabilidad, que los que accedían a la misma se pudiesen entender sin depender del tipo de red al que estuviesen conectados (Del Peso, 2000:66). Si bien en principio el objetivo fue desarrollar un programa de investigación militar que permitiera, luego de un contraataque nuclear norteamericano, que la red siguiera funcionando, una realidad impensada años atrás, con el tiempo la forma de navegar por la red se hizo más agradable y con el descubrimiento de la *web*, y el empleo del hipertexto y los hipervínculos, se amplió el campo de las personas que querían utilizar la red, pues es simple, barata y permite ofertar a millones de clientes potenciales.

Mención especial merece el *e-mail* o correo electrónico que efectúa el envío de mensajes, archivos, sonidos, imágenes, etc., siendo utilizado no sólo



como correo interno entre corporaciones, sino que se ha constituido en la herramienta fundamental de transmisión de información y comunicación. En este sentido, Internet ha determinado la modificación de principios jurídicos en el derecho comparado: ya sea tipificando delitos nuevos, haciendo más accesible y sensible a la gestión de las Administraciones Públicas en un intento por reducir la burocracia o buscando formas seguras para el desarrollo del comercio electrónico, entre otros aspectos (Hebe, 2001).

Desde un punto de vista filosófico, Lagares (2000:11) considera que Internet es “un medio de comunicación etéreo, no tangible ni mensurable que propulsado por fuerzas macroeconómicas y políticas, ha llegado a colocarse en nuestras vidas como algo cotidiano...”. En este sentido, puede decirse que Internet es un espacio virtual donde convergen sujetos que aunque físicamente distantes, comparten sentimientos e intereses y hasta un estado mental común, transmitidos a través de redes interconectadas en forma reticular; un espacio donde —como se indicó— no existen límites ni fronteras. Por su parte, Llaneza (2000:35) considera que Internet “es un sistema, ...no un medio, de comunicación transnacional que, gracias a unos estándares comunes y usando tecnologías y redes de telecomunicaciones permite el intercambio y la obtención de información mediante el uso de diversas modalidades de comunicación en línea. Internet es información, tecnología y una red física de telecomunicaciones”

Ahora bien, como afirma Dahl (1993), las modernas ideas e instituciones democráticas se caracterizan por una visión del sistema político donde un pueblo soberano no sólo está habilitado para autogobernarse sino que posee todos los recursos e instituciones para ello; y es en este escenario que Internet configura uno de esos muchos nuevos elementos, que desbordan esa visión simple de ciudad-Estado <sup>1</sup> de la época medieval. Pero bien es cierto que hoy en la sociedad contemporánea caracterizada por el Estado-Nación <sup>2</sup> surge la preocupación por readecuar ese Estado-Nación a las nuevas demandas del colectivo, dado los cambios generados por una globalidad en las perspectivas, en las metodologías y en los instrumentos.

El Estado tiene cosas que hacer, probablemente diferentes de las que hace. No creo que nos tengamos que defender los ciudadanos de ese cambio del Estado-Nación, lo que tenemos que hacer es entenderlo, aprovecharnos de él, potenciar las virtualidades del Estado-Nación, que todavía tiene

<sup>1</sup> Propia de la Edad Media, es una forma de organización política bajo la cual un pueblo relativamente homogéneo habita un Estado soberano, especialmente cuando sólo hay una nacionalidad.

<sup>2</sup> Se refiere a un Estado político o nación, entendida ésta como una división territorial que contiene a un conjunto de personas de una o más nacionalidades, y normalmente se caracteriza por su tamaño relativamente grande y su carácter independiente.



muchas y mucho más en el marco de los procesos de integración, y no seguir reconociendo al Estado poderes que no tiene y que, sin embargo, tiene unos funcionarios, unos representantes políticos que tratan de ejercerlos (Cebrian, 1998:26).

Sin embargo, en este marco referencial en el que se aportan sugerencias de activo compromiso de los ciudadanos en la configuración y en el desarrollo de las actividades públicas, y de activo compromiso del propio Estado en el proceso de integración, al mismo tiempo se aprecia la disfunción entre las cosas que hace y las que debiera hacer.

Existe un esfuerzo por sistematizar las demandas de los ciudadanos y de las empresas a efectos de llegar a transformar el actual camino de sirga que puede utilizar Internet en la necesaria autovía o autopista de la información. Internet posee como ventaja que se adecua, en forma gratuita o con precio por utilización, a los requerimientos de velocidad en la transmisión que requieren las empresas para sus actividades, los ciudadanos para sus actividades profesionales, familiares, de relación o lúdicas, y la propia dignidad de las instituciones que usan Internet, bien como vehículo para la aportación de informaciones o, en su caso, para la captación de criterios de los ciudadanos o de colectivos sociales y que no deberían resignarse a no poder dar color a sus emblemas o escudos, como alternativa a una más rápida presentación de sus páginas *web*.

La correlación ciudadanos-administraciones, como referente último del conjunto del marco jurídico institucional, obliga a considerar los aportes que la herramienta tecnológica de Internet ha incorporado a la gestión de las Administraciones Públicas del Estado descentralizado, y las que debieran incorporarse a efectos de materializar la realización de los principios y objetivos de crear una Administración Pública que funcione mejor y que se adecue a las percepciones del ciudadano y a la problemática existencial y operativa de las Administraciones.

Bien expresa Marín (1998:3) que “los ciudadanos ...perciben claramente como un abuso cierto y un mal servicio... que sean ellos mismos quienes deben hacer de correo entre los diferentes servicios de la Administración”. Por otra parte, afirma: “los diferentes servicios públicos tratan de guardar para sí la información que poseen. Parece que la apertura de los archivos o registros se considera como una pérdida de poder o de influencia por parte del servicio que los tenía... El Estado debería dictar normas que evitasen la tentación de patrimonializar datos que sólo se tiene y justifican por razón del servicio público que se preste...”.

Muy cierto es lo que afirman con seguridad los especialistas en organización de empresas cuando señalan que se puede innovar en todas las áreas



de la empresa, tanto en la comercial, en la producción, como en la organización, que no hacen falta grandes inversiones para hacer innovaciones, sino que se puede aprovechar el potencial innovador de muchas fuentes de aprendizaje por el uso, por la práctica, por el error, y que lo que tienen que hacer las empresas para renovar es simplemente cambiar sus prácticas de gestión, pero esto no es aplicable a las Administraciones Públicas.

La razón de fondo radica en el muy distinto modelo organizativo que, en la empresa privada, permite operar el esquema de que “Para hacer pequeñas innovaciones y mejoras incrementales hace falta que las organizaciones se tensionen, que generen mecanismos de gestión mediante sistemas de motivación, como los antiguos círculos de calidad o calidad total, con participación de los trabajadores, conectados con la red comercial para recoger el aprendizaje por el uso de los clientes, por la práctica de las actividades de producción”. Mientras que en la Administración Pública la metodología descrita es de muy difícil integración en las estructuras actualmente burocratizadas, en las que el ciudadano aun es vilipendiado por un sistema administrativo que carece de la versatilidad jurisdiccional necesaria para protegerlo y de la previa conciencia del respeto que el ciudadano merece por unas autoridades administrativas y unos empleados públicos que deben al ciudadano la misma correspondencia que el profesor a sus alumnos. Por tal motivo, los procesos de innovación no tienen fácil asimilación en el ámbito de las Administraciones Públicas, en contraste con las prácticas de innovación en la gestión de las actividades profesionales y empresariales privadas; la perfectibilidad continua que muestran los procesos telemáticos <sup>3</sup> en el ámbito privado y que permiten a las empresas privadas hablar con enorme autoridad de sus procesos de gestión documental y procedimental vinculado a la producción o comercialización de bienes y servicios, tiene difícil parangón en el ámbito público. No obstante, el difícil seguimiento de la actividad de los organismos públicos, cuyos datos se vierten en modo asistemático en boletines oficiales, memorias o anacrónicos tablones de anuncio, tienen la alternativa de Internet y su absoluta permeabilidad, que hace posible materializar el objetivo de instalar a los organismos públicos en la transparencia, y hacer realidad el símil de que su actividad se realice con muros y techos translúcidos, con sensible alivio de los organismos de intervención y muy en particular de los organismos de control, que encontrarían en la permeabilidad informativa y en el automático acceso de em-

<sup>3</sup> Procedimiento de elaboración a distancia de las informaciones y el movimiento de circulación automática de los datos informativos, que se producen en el diálogo con las computadoras electrónicas, utilizando las terminales inteligentes.



presarios, entidades financieras, profesionales, asociaciones, funcionarios, ciudadanos, una información cuya simple presentación pública, durante todas las horas del día del año, preserva de riesgos de desinformación, y materializa la fehaciente publicidad ajustada a las exigencias de la sociedad de la información, distante de obsoletos tableros y mostradores manipulables, disuasorios e ineficaces (Sánchez, 2000:89 y ss.).

Internet, asumiendo toda la información de las Administraciones Públicas y por la correlación que permite establecer entre estructuras públicas y base social, contribuye a soslayar el riesgo de lo que puede ser calificado como automatización de la ineficiencia <sup>4</sup>.

Lo cierto es que Internet, en su condición de punto de tangencia entre la organización administrativa y los ciudadanos, podría contribuir a resolver lo que ha sido calificado como la falta de conectividad de las Administraciones en contraste con la red social de Internet.

Por ello se afirma que la alternativa informática de las Administraciones y su presencia en Internet debe excluir la simple presencia testimonial, identificable con objetivos de publicidad que por su inutilidad contribuye al desprestigio de lo público. Los casos de uso por la Administración de servidores privados, la privatización de la gestión de las historias clínicas de centros hospitalarios públicos y la existencia de páginas *web* sin contenido son situaciones que pueden ser calificadas como inútiles itinerarios que son ejemplos de mala utilización de un poderoso instrumental que puede y debe permitir recuperar la dignidad perdida del ciudadano en costosas y denigrantes taquillas que contribuyen también al menoscabo de la dignidad funcionaria de quien está detrás de la taquilla, el mostrador o la mesa de despacho.

Compartir la información hace que los organismos públicos estén mejor informados y tengan acceso a todos los datos importantes para su funcionamiento. Por su parte, Internet representa un potencial enorme como plataforma en donde ciudadanos y empresas puedan hallar fácilmente la información del sector público. De la misma forma, las nuevas tecnologías también conllevan a conseguir información y servicios de forma más integrada.

La digitalización de la información del sector público facilita no sólo el acceso a ella, sino también las posibilidades de su explotación. Un mejor

<sup>4</sup> La incorporación de máquinas como parte del proceso de racionalización de la gestión pública requiere integrar el dato de que la automatización de un proceso ineficiente es un proceso más ineficiente y que si no partimos de la realidad de las cosas, de los procesos productivos, de la relación entre las personas y los grupos, optimizamos estos procesos y luego introducimos tecnología y la adecuamos a las prestaciones de las mismas, lo hacemos mal y conseguimos un proceso más ineficiente.



acceso a la información, junto con su formato digital, facilita que se puedan combinar datos de distintas fuentes. Esto permitirá crear nuevos productos de información, que los datos e información del sector público poseen en forma bruta. No obstante, debe verse con prudencia las maravillas que las nuevas tecnologías ofrecen. La tecnología que hasta hace poco era “saber hacer” exige hoy “saber - saber”. Es decir, las nuevas tecnologías las hacen quienes forman parte de un sector muy especializado, que se encuentra cada vez más diferenciado del resto, y de esto no existe duda.

El hombre común, en la mayoría de los casos, sólo se puede conformar consumiendo dicha tecnología y adquiriendo revistas de divulgación científica, un lenguaje posmoderno, es decir, lenguaje cruzado por diferentes saberes y por diferentes creencias. En este mismo sentido, le preocupa a Sarlo el destino de una sociedad a la que se ha calificado de híbrida cuando plantea: “en el contexto de una sociedad fragmentada, como la actual, se revela que los sectores pobres encuentran mayores dificultades para lograr una apropiación de saberes y capacidades tecnológicas que posibiliten y mejoren su inserción laboral y social” (1992:36).

Aunado a lo expuesto, la legitimidad que el discurso tecnológico brinda al quehacer científico también forma parte de la “magia”, y atendiendo a lo expuesto por Foucault, se pone en entredicho cualquier posibilidad de progreso tecnológico, porque si no se tiene un dominio de la tecnología por parte de sus usuarios, cómo puede pensarse siquiera en gobiernos en línea, portales de gobierno y participación ciudadana a través de la red, en una sociedad donde sus miembros disfrutan, de manera escasa, de los servicios de las telecomunicaciones, en algunos casos, por sus elevados precios de conexión, en otros, porque no se cuenta con la infraestructura tecnológica o bien porque el ciudadano opera como un analfabeto tecnológico.

No obstante, la tecnología es vista como la última maravilla del mundo capaz de resolver todos los problemas, pero para los países subdesarrollados esa tecnología le es ajena, pues es producto de los países altamente industrializados. Sin embargo, para los países en vías de desarrollo no hay duda de que la tecnología ha de ser una herramienta clave para el logro de un auténtico desarrollo, pero se habrá de incorporar y adaptar a las condiciones propias de ese hemisferio, de lo contrario se seguiría en un mundo mágico e intangible (Rodríguez y Bozo, 1999).

#### IV. DEMOCRACIA, CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y FUTURO

Cuando el proceso democrático no está anclado firmemente en los juicios del *demos*, el sistema continuará deslizándose hasta su debilitamiento



absoluto y su consecuente desaparición. El problema surge a raíz de la brecha existente entre el conocimiento de las élites de la política pública y el de los ciudadanos corrientes. Afirma Dahl (1993:406) que a muchos sin duda les parecerá utópico que la brecha pueda reducirse lo suficiente como para permitir que el proceso de aproximaciones sucesivas proceda y dé sus frutos; pero cree que aún resta explorar importantes posibilidades. De acuerdo con este autor, así como la poliarquía I <sup>5</sup> fue el resultado de la creación de nuevas instituciones indispensables para adaptar la democracia al Estado-Nación, y la poliarquía II de la adición de otras para adaptarla a la creciente necesidad de movilizar el saber de los especialistas en la solución de los problemas públicos, así también la poliarquía III sería el resultado de acortar la creciente brecha que separa del *demos* a las elites de la política pública.

En este sentido, Dahl (1993:406) menciona algunos elementos que forman parte de la solución, que es técnicamente posible. Éstos son:

- Asegurar que la información sobre el programa de acción política, adecuada tanto en su nivel como en su forma, y reflejando con exactitud el mejor saber disponible, sea accesible sin dificultades y en forma universal a todos los ciudadanos.
- Crear para todos estas oportunidades accesibles.
- Influir en la elección de los temas sobre los cuales se dispone de la información antes mencionada.
- Participar en forma significativa en los debates políticos.

Pero lo que vuelve técnicamente posible todas estas cosas son las telecomunicaciones; virtualmente todos los ciudadanos pueden disponer de información accesible de inmediato sobre las cuestiones públicas, en una forma: impresa, debates, escenificaciones dramáticas radiales o televisivas, y en un nivel (desde el de los expertos hasta el de los legos, por ejemplo) apropiado a cada ciudadano en particular.

De allí que la concepción de democracia haya pasado de una democracia denominada vertical a una horizontal hasta arribar a la ciberdemocracia o democracia digital. Véase brevemente esta transición.

Técnicamente, la democracia vertical o shumpeteriana, conocida como democracia competitiva se caracteriza porque el poder va desde los ciudadanos hacia arriba; asignando los electores a las personas que conforman los equipos el poder de gobernar. Contrariamente a lo que muchos de los críti-

<sup>5</sup> Es el modelo de democracia representativa al que se refiere Dahl.



cos superficiales sostienen, el proceso democrático que Schumpeter individualiza y delinea no se detiene en la elección directa de los gobernantes. Su concepción de la democracia permanece sólida y continuamente competitiva, ya que tanto el gobierno como la oposición buscarán mantener, interceder y mejorar sus propias relaciones, por lo menos, con aquella fracción decisiva de electores. En este constante tentativo, políticamente indispensable y no solamente meritorio, se construye el circuito de la responsabilidad política de la democracia schumpeteriana. Este circuito está conformado por la intención de tener en cuenta las preferencias de los electores y por la rendición de cuentas del accionar de los gobernantes (y de los opositores). Incidentalmente, no es casual que el término en inglés, que se encuentra en el fundamental libro de Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia* sea *accountability* (auditabilidad). Sin *accountability*, vale decir, sin que los gobernantes y los opositores sean llamados a rendir cuentas de su propia actuación, no puede existir ninguna democracia que etimológicamente pueda significar poder del pueblo.

La concepción y, aún más, la práctica de la democracia schumpeteriana han revelado un desarrollo curioso pero digno de gran atención. En condiciones normales, vale decir, cuando el régimen democrático está funcionando sin turbulencias, por algunos años o mejor después de dos o tres elecciones generales (no aquellas democracias que se encuentran todavía en transición o en crisis), los gobernantes gozan de significativas ventajas de posicionamiento. De hecho, no sólo han tenido por algunos años la posibilidad, si han sido competentes e íntegros, de guiar la sociedad y la economía, de hacer reformas, de obtener mayor visibilidad. También han tenido la posibilidad de someter al electorado un balance completo de su propio accionar, de los propios logros y del propio rendimiento. Pueden poner frente a frente promesas electorales con decisiones tomadas. Por el contrario, la oposición se encuentra con algunas dificultades. Debe, naturalmente, rechazar todo lo realizado por el gobierno pero, al mismo tiempo, debe reivindicar algún crédito por haber eventualmente "mejorado" con su aporte responsable algunas reformas del gobierno. Debe, en particular, continuar defendiendo las bondades de sus propuestas pero no puede ofrecer a los electores un balance tan detallado como el diseñado por el gobierno.

En definitiva, la teoría de la democracia competitiva de Schumpeter no sólo mantiene intacta su validez como una fuerte interpretación del tipo de relación que se establece en forma vertical entre los electores y los elegidos, y viceversa. Muestra, además, con gran eficiencia que la democracia competitiva no se agota en la verticalidad sino que se define y se renueva periódicamente, incluso continuamente, en una relación de *accountability* que



impone a los gobernantes ser responsables y a la oposición, que sabe que puede ser llamada a responder por sus promesas, que éstas no pueden ser irreales sino mas bien responsables

Por su parte, la democracia horizontal se atribuye a Alexis de Tocqueville. Se ubica bajo la definición de democracia deliberativa pero, dado que en algunos idiomas deliberar significa decidir, y frecuentemente los teóricos de la democracia deliberativa dedican poquísima atención y relevancia a la decisión, se cree que es preferible hablar de democracia discursiva. El estudioso al cual se le atribuye una influyente versión de la democracia deliberativa, Jürgen Habermas, no parece interesado en el resultado sino casi exclusivamente en el proceso. Aquello que cuenta para Habermas, y para muchos otros, es que la democracia discursiva nace con la formación de la opinión pública y crece con ella; con la expansión de la esfera de la opinión pública. En su ámbito, se debaten incesantemente temas y problemas y cuando se individualizan las soluciones, éstas vienen continuamente sometidas al filtro del debate. Naturalmente, de este modo, parecería que debiera abrirse un amplio espacio de colaboración y de consenso.

En sociedades en las cuales existe un vivaz asociacionismo, la democracia discursiva/deliberativa puede efectivamente consentir que se tenga en cuenta la mayor cantidad de las preferencias, permitir emerger la mayor parte de las exigencias, hacer valer la mayoría de los grupos.

Los defensores de esta concepción, los teóricos del pluralismo social, han sostenido no sólo la importancia de la presencia de las asociaciones sino también la indispensabilidad de que estas asociaciones sean enteramente democráticas y, aun con mayor precisión, que sean democratizadas todas las instituciones de cualquier régimen que fuera o que quiera permanecer democrático. Esta versión de la democracia horizontal penetra sin contradicciones la democracia participativa. Porque la democracia estaría limitada, desde la visión de los teóricos de la democracia participativa, si permaneciera confinada sólo a la esfera política. En consecuencia, resulta indispensable "democratizar" todas las asociaciones pero sobre todo todas las instituciones existentes en un sistema político que se pretenda democrático. Los extremistas de la democracia participativa han, consecuentemente, sostenido la necesidad de democratizar la burocracia, las fuerzas armadas, el sistema económico, la escuela.

En definitiva, al fin de este recorrido debiera ser evidente que la democracia horizontal, si bien es útil, parece ser imperfecta e incompleta si no se la acompaña oportunamente con la democracia vertical. Discutir delante de un taza de té, o de un whisky, sin decidir es una actividad que se encuentra en consonancia con *gentlemen* anglosajones. Ellos, que fueron induda-



blemente los primeros democráticos, sabían más y no dejaron jamás de decidir con juicio, rapidez y asumiendo en parte la responsabilidad.

Y, finalmente, la ciberdemocracia o democracia electrónica, en términos extremadamente sintéticos, se construye y se pone en funcionamiento gracias a la disponibilidad de instrumentos técnicos: teléfono, televisor, computadoras, que podemos accionar con los dedos, mandando mensajes, expresando soluciones, decidiendo entre alternativas. Algunos defensores de la democracia digital la ven como un complemento a la democracia griega, un tipo de democracia directa para un gran número de personas en tiempos reales. De la misma forma en la cual decidían millares de atenienses, sentados en el Partenón mientras el sol tramontaba en el mar, sobre las cuestiones de la ciudad, sobre sus tareas, sobre las expulsiones, el tristemente famoso ostracismo, se podría hoy reintroducir en algunas modalidades aquella democracia directa, vale decir, sin representantes, sin intermediarios, gracias a la tecnología. Al mismo tiempo, se lograría el objetivo de una democracia directa y de una democracia participativa.

El entusiasmo de muchos neófitos por la ciberdemocracia parece comprensible. De hecho, pareciera que finalmente todos los ciudadanos podrían contar y ser tomados en cuenta directamente, de manera decisivamente incisiva. No hay duda de que, al menos en algunos casos, decisiones rápidas, confiadas directamente a los ciudadanos sin mediaciones, algunas veces traicioneras de los políticos, serían auspiciables. De todas formas, existen al menos dos objeciones a la democracia digital de las cuales se debe tener el máximo cuidado. La primera objeción concierne a la disponibilidad de los instrumentos tecnológicos y a las capacidades técnicas de los ciudadanos y ciudadanas. No todos los ciudadanos, ni aun en los países más desarrollados, disponen de televisión, de teléfono y mucho menos de computadoras personales.

En consecuencia, existe el riesgo de que la democracia tecnológica discrimine a los menos provistos de estos elementos. El remedio expresado con la construcción de centros especiales a estos propósitos sirve sólo en parte porque puede hacer resurgir el problema de los tiempos, del transporte, de la agregación de los menos dotados. Además, si no todos disponen de televisión, teléfono o computadora, son aún menos los que saben usar una computadora. Y no se puede obviar este inconveniente simplemente favoreciendo la presencia de "técnicos", en los apropiados centros de escucha, porque parece evidente que los "técnicos" podrían finalizar por transformarse en los nuevos intermediarios (Pasquino, 2002)

La democracia digital corta radicalmente el debate. Salvo casos excepcionales, está toda dirigida sobre el aspecto de la decisión. Por otra par-



te, los instrumentos técnicos: televisión, teléfono, computadora, sólo excepcionalmente y, en efecto, sólo el primero está en grado de consentir un debate, intenso, como intercambio de ideas y no en un sentido único sino interactivo. Es una ilusión o una receta prematura pensar que la democracia digital puede afirmarse respondiendo a las preferencias de las mujeres y de los hombres limitada como está sobre el aspecto de decisión, mientras mujeres y hombres buscan en la democracia no sólo decisiones sino también un lugar donde convivir, intercambiar experiencias, afirmar identidades, aprender, incluso transformarse en ciudadanos mejores siendo más cultos, mejor informados y capaces de comprender las razones de los otros. No podemos pedir menos de la democracia digital; debemos seguramente integrarla con la democracia vertical y con la democracia horizontal.

Pero, resultado de estas argumentaciones, el elemento a defender, consolidar y apoyar en cualquiera de las concepciones políticas de la democracia que se maneje en la sociedad, es el término “deliberación”, el cual se enfoca en la autonomía por medio del debate reflexivo continuo. Por consiguiente, distinta de la democracia representativa, para la cual la transparencia informativa —la pregunta “qué podemos saber”— es un asunto central (Unger, 1975:3), aquí la transparencia  $\neq$  conversacional —lo que podemos ver y decir por nosotros mismos— es la esencia de esta pregunta. Las elecciones transparentes y las burocracias podrían bastar para una democracia mezquina pero una democracia fuerte sólo puede existir donde los ciudadanos públicos también conversan transparentemente; donde son transparentes unos con otros como los ciudadanos en las comunidades compartidas. Y sólo en este contexto puede hablarse de una democracia auténtica.

La noción de transparencia en el sentido específico de responsabilidad legal, imparcialidad y exactitud, está en el corazón de la regulación de los medios. Les damos el poder de licencias de transmisión a “portavoces” mientras obren de acuerdo con ciertas medidas que hagan su poder visible y responsable. El propósito de la regulación legal del lenguaje a través de los poderosos medios de comunicación de masa es distribuir el poder, hacerlo discernible y legítimo para forzar a los medios —anteriormente la televisión y ahora la Internet— a ayudar en la construcción de la sociedad democrática. Al pensar en lo que quiere decir crear esferas públicas deliberativas en la sociedad de la información, la transparencia abre nuestros ojos a las realidades del lenguaje y el poder en un mundo en línea (Simone, 2000).

La pantalla de la computadora da la apariencia de ser una ventana única hacia las comunidades electrónicas y virtuales. Hay innumerables ejemplos



empíricos de comunidad organizadora (Ámsterdam Virtual), acción política (el Proyecto del Voto Inteligente), redes de apoyo (como los nuevos grupos para las familias con Alzheimer), acontecimientos sociales (el aterrizaje de Mars Voyager) e iniciativas de gobierno electrónico en Venezuela, entre otras: [www.venezuela.gov.ve](http://www.venezuela.gov.ve), [www.seniat.gov.ve](http://www.seniat.gov.ve) y [www.maracaibo.gov.ve](http://www.maracaibo.gov.ve), que se están desarrollando en la Internet. Sin embargo, esta pantalla también es un espejo opaco en el cual nos vemos como consumidores privados, en lugar de ciudadanos públicos. No dudamos en espiar detrás del monitor vidrioso y recoger clandestinamente información sin participar en ninguno de los "sitios" que visitamos en el ciberespacio. La impaciencia producida al apuntar y hacer *clic*, la sensación de que estamos perdiendo nuestro tiempo, la tentación de comprar bienes y adquirir servicios, la frustración de la espera causada por portales pobremente diseñados, desalienta la participación. El saber que tantos ya están hablando, silencia la urgencia de añadir ruido sólo para ser ahogado por los muchos gritones en línea. A veces esta nueva tecnología puede facilitar encuestas y votaciones electrónicas más rápidas y más baratas, pero no hace nada, por sí sola, para promover el verdadero diálogo democrático <sup>6</sup>.

El nuevo escenario exige el fortalecimiento del modelo democrático, no sólo a partir de la existencia de una representación popular a partir del sufragio universal, la separación de poderes y su correlativa autonomía, el control jurisdiccional de los gobernantes, la lucha contra la pobreza sino aún más, demanda que sus ciudadanos debatan, participen activamente en la toma de decisiones que involucra la acción política, para lo cual deben existir vías e instrumentos transparentes, maleables y globales para su consolidación, en especial en países en desarrollo. Uno de estos instrumentos o vías han sido los medios de información y comunicación, como la radio, la televisión, entre otros, y ahora Internet.

La democracia debe seguir siendo el sistema político que se fundamenta en el ejercicio de la soberanía popular en sus distintas manifestaciones (Duverger, 1988:530), y la red digital puede configurar un espacio público transparente donde convergen e interactúan los ciudadanos con amplia participación en la política y una mejor comprensión de los problemas gracias al acceso a una abundante información poco costosa encaminada a configurar una nueva política vídeo plasmada en un marco de aproxi-

<sup>6</sup> Existe la necesidad de que sea a través de los medios tecnológicos de información y comunicación, como la televisión, la radio e Internet, entre otros, que se produzca una verdadera interoperabilidad entre Estado-ciudadano-sector privado o empresarial a fin de satisfacer las demandas o requerimientos expuestos con eficiencia, a fin de construir un sistema participativo reflexivo de la política de un país.



mación sucesiva y continua, cuya transparencia debe estar sujeta a un orden legal.

Este "lugar", "espacio" o "sitio" público transparente debe ser el sitio donde los ciudadanos actúen recíprocamente como ciudadanos en el discurso público razonado (Baber, 1998). Pero cómo funcionaría este fenómeno: en principio, el debate deliberativo "desinhibido", robusto y abierto de "par en par" es el tipo más fuerte de democracia. Los ciudadanos se enfrentan unos a otros en las comunidades para discutir problemas de importancia pública, en una discusión continua y reiterada, la cual contribuye con su propia autonomía. A través del discurso libre confrontan las ideas con las que difieren unos y otros, y las aspiraciones para el futuro de la sociedad. En este proceso de autodesafío, aprenden y cambian y, a veces, incluso, logran el consenso y la motivación para la acción. Sin embargo, la fuerza de este tipo de democracia no se mide por el resultado solamente, sino por el proceso.

Pero sea cual fuere la forma que adopte, la nueva democracia no será ni puede ser igual a la de nuestros antecesores, ni debe serlo. Ya que los límites y las posibilidades de la democracia en un mundo cada vez más global, serán radicalmente distintos de los que existieron en otras épocas y lugares del pasado. Puede suponerse que en el futuro, como en el pasado, las exigentes demandas del proceso democrático no serán plenamente satisfechas, ni se resolverán por completo muchos de los problemas teóricos y prácticos que él plantea. Sin embargo, la concepción de que los pueblos pueden autogobernarse en igualdad política, seguirá siendo la búsqueda de la sociedad.

La configuración de una democracia que ahora tiene una nueva herramienta en la aplicación de las nuevas tecnologías en general y en la informática en particular, añade simplemente un apellido a la Democracia: el de "Digital".

## V. CONCLUSIONES

En principio, debe indicarse que no es la incorporación de la tecnología la que resuelva o proponga caminos ligados a la democratización o ciudadanización de la política sino que dependerá de las condiciones y relaciones que existan entre los distintos sectores políticos y sociales.

No todas las iniciativas tienen como piedra de tope la legislación o la tecnología, también es menester revisar las características de la cultura política del país en cuestión, cualquiera que éste sea. Internet es un espacio abierto y democrático, por tanto, a través de él se expresarán las más diver-



sas formas y maneras de entender el sujeto político en el siglo XXI de manera tal que el reto de la aceptación, de la diferencia, la tolerancia política y la diversidad como componentes constitutivos de sociedades complejas, heterogéneas y multipensantes son cuestiones previas a considerar al momento de impulsar iniciativas de esta naturaleza. El Estado, el mercado, el sistema político y la ciudadanía interactúan en una misma horizontalidad (ciudadanía secundaria); de esta premisa básica depende el éxito de la democracia electrónica.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- ARDITI, Benjamín (1991), "Expansividad de lo social, recodificación de lo político", en ARDITI, Benjamín, *Conceptos. Ensayos sobre teoría política, democracia y filosofía*, CDE/RP, Asunción.
- ARDITI, Benjamín (1995), "La política después de la política", en BOLOS, Silvia (coord.), *Actores sociales y demandas urbanas*, Universidad Iberoamericana/Plaza y Valdés, México.
- BARBER, B. (1998), *A Place for Us.*, Nueva York, Hill & Wang.
- CEBRIAN, J. (1998), Intervención. Consejero Delegado de Promotora de Informaciones, S.A. Diario de Sesiones del Senado Español de fecha 20/10/1998, nro. 343.
- CEBRIÁN, Juan Luis (1998), *La red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*, Taurus, Madrid,
- DAHL, R. (1993), *La democracia y sus críticos*, 2ª ed., Paidós, Barcelona, España.
- DEL PESO, Emilio (2000), "La protección de datos y la privacidad en Internet", *Revista Iberoamericana de Derecho Informático*, vol. 33, Universidad Nacional de Educación a Distancia Centro Regional de Extremadura, Mérida.
- DUVERGER, M. (1988), *Instituciones políticas y derecho constitucional*, 15ª ed., Ariel, Ciencia Política, Barcelona.
- HEBE, Fabiana (2001), "E-commerce: la nueva realidad comercial", *Revista Electrónica de Derecho Informático (REDI)*, Formato Electrónico: [www.derecho.org/redi](http://www.derecho.org/redi) (consultado el día 28/4/2001).
- LAGARES, Diego (2000), *Nuevas tecnologías. Internet y el derecho*, Carena.
- LLANEZA, P. (2000), *Internet y comunicaciones digitales. Régimen legal de las tecnologías de información y comunicación*, Bosh, Barcelona.
- MARÍN, C. (1999), Intervención Diario de Sesiones del Senado Español de 2/3/1999. Delegado de la Sección de Informática del Consejo General del Notario.
- PALACIOS, Rolando (2001), "Democracia digital, ciudadanía de la política: problemas y desafíos", en *Sala de Prensa*, nro. 38, año III, vol. 2, diciembre.
- PASQUINO, Gianfranco (2002), "Teoría política: democracia vertical, democracia horizontal y democracia digital", en *Ciudad Política*, Bologna, 31/10/2002 (Consultado 27/7/2003).
- SANCHEZ, A. (2000), *Internet, sociedad, empresa y poderes públicos*, Comares, Granada.
- SARLO, Beatriz (1992), "Estética y política: la escena massmediática", en SCHIMUCLER, M. - MATA, M. (comps.), *Política y comunicación*, Catálogos, Buenos Aires.
- SIMONE, B. (2001), *Transparent Space: Law, Technology and Deliberative Democracy in the Information Society*. Trad. Profa. Hortensia Adrianza de C. Facultad de Derecho de la



Universidad de Yale. [www.law.yale.edu/infosociety/papers/democracy.html](http://www.law.yale.edu/infosociety/papers/democracy.html) (consultado el 26/10/2001).

TAPSCOTT, DON (1998), "Promesas y peligros de la tecnología digital", en CEBIÁN, Juan Luis, *La red. Cómo cambiarán nuestras vidas los nuevos medios de comunicación*, Taurus, Madrid.

UNGER, R. (1975), *Knowledge and Politics*, Nueva York.